



# INSTRUCTIVO DE MATRÍCULA - ALUMNOS ANTIGUOS

## UNIVERSIDAD DE CHILE

### A. CALENDARIO DE MATRÍCULA

El proceso de matrícula se desarrollará en los siguientes plazos:

Inicio: Jueves 6 de Marzo de 2014 a las 9am.

Término: Miércoles 12 de Marzo a las 5pm.

### B. PASOS PARA MATRICULARSE

#### **1. Ingreso al Portal de Matrícula de la Universidad de Chile ([www.matricula.uchile.cl](http://www.matricula.uchile.cl))**

Para matricularse, los estudiantes deberán ingresar con su cuenta *Pasaporte UChile* al Portal de Matrícula. Si no tienes cuenta pasaporte, o no recuerdas tu cuenta, debes ingresar a <http://pasaporte.uchile.cl/> y seguir las instrucciones.

En la página de inicio del portal de matrícula se publicarán mensajes relativos al proceso y los términos y condiciones del mismo.

#### **2. Declaración de voluntad**

El estudiante deberá leer y aceptar que conoce la normativa vigente y los reglamentos de la Universidad de Chile. Sugerimos descargar el comprobante de aceptación de estos términos y condiciones.

#### **3. Actualización de datos personales**

El estudiante deberá revisar y confirmar o modificar los datos personales que se le presenten.

#### **4. Pagos**

El estudiante deberá pagar la matrícula y el arancel de carrera para el año 2014. Los detalles de las formas de pago pueden encontrarse en el punto C de estas instrucciones.

#### **5. Formalización de Matrícula**

El estudiante deberá formalizar su matrícula aceptando los compromisos académicos, económicos y



administrativos derivados de su calidad de alumno de la Universidad de Chile. Sugerimos descargar el PDF con esta información.

## **6. Descarga de Pagaré (para quienes opten por pago en cuotas o estén a la espera de la renovación de beneficios MINEDUC)**

Aquellos estudiantes que opten por pagar su arancel en cuotas deberán descargar, firmar, legalizar y entregar su pagaré en su Facultad. Los detalles sobre la entrega del pagaré pueden encontrarse en el punto C de estas instrucciones.

## **7. Finalización del Proceso de Matrícula**

Completados todos los pasos anteriores, y entregados los documentos correspondientes, se presentará una pantalla final que confirma la condición de Alumno Regular de la Universidad de Chile. En esta pantalla, el ahora estudiante podrá descargar su certificado de Alumno Regular y Certificado de Financiamiento. En el caso de que el estudiante deba entregar pagaré, esta pantalla se activará cuando complete este trámite.

## **II. : Asistencia al estudiante durante el proceso de matrícula:**

La Universidad de Chile dispondrá de los siguientes servicios de asistencia al estudiante:

- a. **Mesa de Acompañamiento a la Matrícula**, que operará en el teléfono +56-2-29782500, con atención los días 6, 7, 8, 10, 11 y 12 de marzo, entre las 9 y las 18 horas.
- b. **Atención en Unidades Académicas:** Todas las Facultades e Institutos dispondrán de espacios de apoyo a la matrícula, con monitores y personal capacitado para atender a los estudiantes.

### **C. PAGO DE MATRÍCULA Y ARANCEL DE CARRERA**

Todos los estudiantes que ingresen a la Universidad de Chile deberán pagar:

- **Matrícula** (Requisito imprescindible para obtener y mantener situación de matriculado)
- **Arancel de carrera**, correspondiente al valor anual de la carrera, según valores publicados en [www.uchile.cl](http://www.uchile.cl)

#### **MODALIDADES DE PAGO ARANCEL CARRERA**

- **Pago total** (Descuento del 5% válido sólo durante el proceso de matrícula)
- **Pago en 10 cuotas de marzo a diciembre** (Exige la firma de un pagaré, requisito para matricularse. Ver procedimiento de legalización y entrega de pagarés)

#### **MEDIOS DE PAGO**



### **Pago en línea**

- Servipag (con cargo a la Cuenta Corriente de los Bancos: BBVA, BCI, Banco BICE, Banco Edwards, Banco Estado, Banco Falabella, Banco Internacional, Banco Security, Banco de Chile, Corpbanca, HSBC BANK (Chile), Scotiabank/Desarrollo, TBanc; y a las tarjetas CMR Falabella, Tarjeta Ripley, Tarjetas Mas - Cencosud.)
- WebPay (Visa, Mastercard, Diners, Magna, American Express). Modalidad tres cuotas precio contado.
- Cargo en Cuenta Corriente (Banco Santander).

### **Pago en Sucursales Servipag**

- Pagar en cualquier Sucursal Servipag indicando su RUT y mencionando a la Universidad de Chile.

### **Mandato PAC-PAT**

Si usted tuvo descuento mensual por mandato PAC-PAT el año 2013 y no lo revocó, este fue renovado automáticamente para el 2014. Si desea revocarlo, deberá dirigirse al Centro de Atención, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.

Si desea suscribir un nuevo mandato PAC-PAT, podrá hacerlo en el mismo lugar y horario.

**Dudas o consultas sobre los pagos, dirigirse al Centro de Atención en Diagonal Paraguay 265, primer piso, Santiago, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.**

### **PAGO DE DEUDA POR CONCEPTO DE ARANCELES UNIVERSITARIOS DE AÑOS ANTERIORES**

Si tiene deuda de aranceles de años anteriores, debe regularizar su deuda a través del pago o la firma de un pagaré de deuda de acuerdo a la normativa vigente, como requisito para matricularse.

### **PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACIÓN Y ENTREGA DE PAGARÉS**

Si eligió pagar el arancel en 10 cuotas o está a la espera de la renovación de sus beneficios MINEDUC, debe firmar un pagaré. Lo obtendrá en el sitio [www.matricula.uchile.cl](http://www.matricula.uchile.cl).

Una vez generado e impreso el pagaré, este debe ser legalizado. La legalización se puede realizar en cualquier notaría del país, o directamente en la Unidad Académica respectiva. Si vas a legalizar el pagaré en la Unidad académica, deberás seguir los siguientes pasos:

- 1) Dirigirse al módulo de recepción de pagarés ubicado en su Facultad - Instituto - Programa y pagar \$2.400 por la legalización del documento.
- 2) Entregar pagaré(s) (más fotocopia del CI del suscriptor y aval) en su Facultad-Instituto-Programa.



- 3) Solicitar colilla de entrega de pagaré y conservarla como respaldo.

Si legalizó el pagaré fuera de la Universidad de Chile, deberá entregar el documento legalizado (sin costo alguno) en uno de los 5 Campus de la Universidad de Chile. Recuerde solicitar la colilla de entrega de pagaré y conservarla como respaldo.

## INDICACIONES PARA LEGALIZACIÓN DE PAGARÉ

### FORMATO DEL PAGARÉ

- El pagaré debe ser impreso en formato carta, hoja sin uso (no reciclada) y calidad de impresión óptima.
- No debe contener enmendaduras de ningún tipo (manchas, borrones, errores de impresión).

### DATOS DEL SUSCRIPTOR (estudiante)

- El suscriptor debe ser mayor de edad (tener más de 18 años al momento de la matrícula)
- Apellidos, nombres, RUT o número de documento de identidad, dirección, firma. (Si falta la firma del estudiante, el pagaré es NULO).
- En el caso de que el estudiante no concorra a firmar el pagaré, puede representarlo un tercero, quien debe contar con un Poder Notarial Amplio (que indique que es para firma de pagaré o que permita adquirir deudas en nombre del suscriptor), en el que el estudiante autoriza a un tercero a que firme el pagaré en su representación.
- Si el estudiante es No Vidente y no se encuentra en condiciones de firmar el documento, deberá estampar su huella digital y legalizarlo.

### DATOS DEL AVAL

- Apellidos, nombres, RUT, dirección, firma. (Si falta la firma del aval, el pagaré es NULO)
- Requisitos para ser aval: Ser mayor de 18 años al momento de la matrícula, tener nacionalidad o residencia permanente chilena y no ser alumno regular de la Universidad de Chile.

## SITUACIONES ESPECIALES PARA LA LEGALIZACIÓN DE PAGARÉ

### Estudiante que no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré:

Si elige pagar su arancel en cuotas pero no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré de arancel a una Notaría, deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un Poder Notarial Amplio. Aquella persona deberá presentar toda la documentación exigida en Notaría, incluida la fotocopia de su cédula de identidad por



anverso y reverso, además de la del estudiante.

**Poder Notarial Amplio:** Debe especificar que es para firma de Pagaré o Documento Valorado. Este Poder es el ÚNICO que permite adquirir un compromiso económico en nombre del estudiante, que debe presentar en Notaría para dicho trámite, y el original quedará bajo la custodia de la Universidad de Chile.

**Dudas o consultas sobre la legalización y entrega de pagarés, dirigirse al Centro de Atención en Diagonal Paraguay 265, primer piso, Santiago, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.**

#### D. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

- Los estudiantes renovantes de ayudas estudiantiles (Becas y FSCU) 2014, que cumplan requisitos de renovación, correspondiente a avance académico satisfactorio y mantención de las condiciones socioeconómicas que dieron origen al beneficio, tendrán cargados sus beneficios **a partir del mes de mayo**, conforme a resolución del Ministerio de Educación. Revisa los requisitos de mantención en [www.acreditacionbecasycreditos.uchile.cl](http://www.acreditacionbecasycreditos.uchile.cl)
- En el caso de no haber realizado la acreditación socioeconómica, tendrás como último plazo el **periodo del 10 al 13 de marzo**, conforme a **información a publicar en [www.acreditacionbecasycreditos.uchile.cl](http://www.acreditacionbecasycreditos.uchile.cl)**
- En el caso de ser beneficiario de Crédito con Aval del Estado, los estudiantes tendrán plazo **hasta el 31 de marzo de 2014**, para pedir el monto anual de crédito que vas a necesitar para tus estudios. Para eso, deberás completar y enviar la **Solicitud de Monto**, disponible, durante ese período, en el **Portal del Beneficiario** de [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl). **El monto que solicites es para el año académico completo; no es para el pago mensual.**
- Por lo anterior, deberás seleccionar una de las siguientes opciones, según el monto que necesites:
  - El 100% del Arancel de Referencia de tu carrera (monto fijado por el Ministerio de Educación).
  - Un monto específico superior a \$200.000 (deberás digitar esa cifra).
  - “Monto Cero” (que equivale a indicar que NO vas a requerir financiamiento para 2014).

Podrás modificar tu solicitud de monto las veces que sea necesario. El último formulario que envíes antes del 31 de marzo 2014, será el válido para la renovación de tu CAE.



- **De igual forma, tendrás que matricularte** antes del 12 de marzo del 2014. y cumplir los requisitos académicos establecidos por esta casa de estudios para mantener el beneficio (revisa tales exigencias en ***Instituciones Participantes*** de [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl)).

Ten presente que aunque envíes tu solicitud de monto, podrás obtener la ayuda sólo si esta casa de estudios te informa a Comisión Ingresas como alumno matriculado **con derecho a Crédito** en 2014. Si piensas realizar el único cambio de carrera y/o institución permitido por ley, podrás mantener el financiamiento, porque esta institución está acreditada y participa del Sistema del CAE. Pero además, deberás asegurarte de que la Universidad de Chile haya aceptado matricularte como alumno con derecho al Crédito (puesto que no está obligada a garantizar a nuevos beneficiarios).

**Atención:** si NO envías la Solicitud de Monto en el plazo señalado y la Universidad de Chile te registra como alumno matriculado en 2014, **Comisión Ingresas asumirá que requieres el 100% del arancel de referencia de tu carrera.**

#### **E. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL TNE (PASE ESCOLAR 2014)**

Para acceder a la revalidación de TNE de Educación Superior, los estudiantes deberán contar con matrícula vigente 2014 para ser ingresados en la Plataforma de Gestión de JUNAEB, para posteriormente activar su Tarjeta en los Tótem habilitados en los distintos puntos dispuestos por JUNAEB (Banco, Metro y Oficina TNE) antes del 30 de mayo.

#### **Mayor información según áreas de interés en:**

Aranceles y crédito: [www.arancelcredito.uchile.cl](http://www.arancelcredito.uchile.cl)  
Servicios y beneficios: [www.uchile.cl/dbe](http://www.uchile.cl/dbe)  
[www.acreditacionbecasycreditos.uchile.cl/](http://www.acreditacionbecasycreditos.uchile.cl/)